

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de mayo de 2018

P.I.E. N° 474/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Deportes, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Remita el Reglamento Interno de Contratación Directa en Territorio Nacional y Extranjero de Bienes Obras y Servicios del Comité Organizador de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018 ODESUR, aprobado mediante Resolución Administrativa DGE - 011/2018 de 4 de enero de 2018.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. CÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

CÁMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SERVICIO CONTROL
 LEGISLATIVO Y REDACCION
 Fojas: 21 Hora: 19
02 AGO 2018
RECIBIDO
 N° Correlativo: Firma:

EL Alto, 13 de junio de 2018
 CITE: **MD-DESP-00113-CAR/18**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
13 JUN 2018
 La Paz - Bolivia
 CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Señor
 Juan Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

Ref.: **MINUTA DE INSTRUCCIÓN P.I.E. N° 474/2018- 2019.**

De mi consideración:

En respuesta, a su solicitud mediante Minuta de Instrucción P.I.E. 474/2018- 2019, de fecha 8 de mayo de 2018, recepcionada en fecha 01 de junio de 2018, petición presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, se remite el Reglamento Interno de Contratación Directa en Territorio Nacional y Extranjero de Bienes, Obras y Servicios del Comité Organizador de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018 ODESUR, aprobado mediante Resolución Administrativa DGE-011/2018 de 4 de enero de 2018.

Con este motivo saludo a usted atentamente,

Tito R. Montaña Rivera
 Lic. Tito R. Montaña Rivera
 MINISTRO DE DEPORTES

TMR/mmr
 Adjuntos
 Cc. Archivo.

MINISTERIO DE DEPORTES
 VºBº
 M.A.M.R.
 ASESOR DE
 MINISTRO

CÁMARA DE SENADORES
 COMITE DE VIVIENDA REGIONAL LABORA
 SEGURIDAD INDUSTRIAL
 Y SEGURIDAD SOCIAL
RECIBIDO
 DIA: 3 MES: 8 AÑO: 2018 HORA: 15:20
 No CORRELATIVO: FIRMA:
 No EJEMPLARES: 1 No. FOJAS: 1

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
13 JUN 2018
 Hrs.: 18:15 Fojas:
 La Paz - Bolivia